



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1994.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 858/94, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en cuanto a las contrataciones que a continuación se detallan:

2 ayudante (electricista y albañil)
para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION